

**PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES
PARA LA EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN
DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LAS
INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017.
MODALIDAD A DISTANCIA**



**MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior



Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

Principios y estándares para la evaluación y acreditación de programas educativos en instituciones de educación superior 2017. Modalidad a distancia.

D. R. . 2018. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES).

Av. San Jerónimo # 120, Col. La Otra Banda, C. P. 01090,

Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Junio de 2018

www.ciees.edu.mx

Contenido

Introducción	4
Principios generales aplicables a los procesos de evaluación de los CIEES	5
Metodología de evaluación 2017 modalidad a distancia.....	6
Ejes y categorías de evaluación para programas a distancia	7
¿Qué son los estándares para la evaluación de programas de educación superior?	7
Estándares de Buena Calidad para Programas Educativos a Distancia 2017	8
Eje I. Categoría 1. Propósitos del programa	8
Eje I. Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa.....	9
Eje II. Categoría 3. Plan de estudios.....	10
Eje II. Categoría 4. Actividades para la formación integral	11
Eje II. Categoría 5. Diseño instruccional y administración de cursos.....	12
Eje III. Categoría 6. Proceso de ingreso al programa.....	14
Eje III. Categoría 7. Trayectoria escolar	15
Eje III. Categoría 8. Egreso del programa	16
Eje III. Categoría 9. Resultados de los estudiantes	17
Eje IV. Categoría 10. Personal académico y de apoyo	18
Eje IV. Categoría 11. Infraestructura	19
Eje IV. Categoría 12. Servicios de apoyo	20
Referencias.....	21

Introducción

Pocas instituciones en el mundo tienen tanto prestigio como promotoras de bienestar social y contribuyentes al enriquecimiento intelectual, económico y cultural de los países como el que tienen actualmente las instituciones de educación superior (IES). Este peculiar invento del siglo XII (la universidad y por extensión, toda la educación superior) es, en todo el mundo, tinte de orgullo de países, ciudades, y ciudadanos. Sin embargo, esta institución tan prestigiada y apreciada no está exenta de tener errores, desviaciones o retrocesos que a veces la hacen poco efectiva como contribuyente del bienestar social.

Las sociedades contemporáneas están cada vez más pendientes de que las IES cumplan su delicada misión de enriquecimiento intelectual y soporte del progreso; por ello, en los años recientes, la exigencia de contar con buena calidad de la educación se ha convertido en una de las grandes preocupaciones y expectativas de la sociedad en general y de los especialistas. Cada día más, las partes involucradas (estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades, medios de comunicación y la sociedad en general) exigen a las IES la certeza de que la educación que se imparte es de la mejor calidad. Sin embargo, esos actores interesados no tienen manera de saber, con certeza, cuál es la calidad de la educación que ofrece un programa educativo o una IES. Una consecuencia de esta incertidumbre es que algunas IES han optado por ostentar características o rasgos existentes o fingidos como un vehículo simple para convencer a la sociedad de que los servicios que ofrecen son de buena calidad.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), al igual que muchos otros organismos evaluadores de la educación superior en el país y del mundo, tienen la importante misión de comunicarle a la sociedad cuáles han sido evaluados y cuáles pueden ser considerados como programas de buena calidad.

Para llevar adelante su misión, los CIEES se apegan a: 1) principios de trabajo que garanticen independencia para los procesos de evaluación, valoración y emisión de juicios y pluralidad de los cuerpos colegiados para evitar sesgos valorativos y enriquecer los resultados, 2) estándares que promuevan acciones para lograr la buena calidad de la educación en cualquier programa de educación superior y 3) lineamientos de trabajo pertinentes y transparentes.

Los siguientes principios y estándares de los CIEES deben ser observados por el personal de los CIEES, por sus comités interinstitucionales, por los pares evaluadores y por las instituciones y programas objeto de las evaluaciones.

Principios generales aplicables a los procesos de evaluación de los CIEES

- 1. Evaluación externa.** La evaluación que realizan los CIEES debe ser siempre externa a la institución y al programa evaluado. En ningún caso los pares evaluadores pueden ser personal de la institución que es objeto de la evaluación o haber tenido una relación administrativa o afectiva que afecte la imparcialidad en sus valoraciones. Los pares evaluadores y los integrantes de cada comité deben marginarse del proceso de evaluación en caso de existir un conflicto de interés.
- 2. Interinstitucionalidad.** El espíritu de este tipo de evaluaciones es que participen pares académicos de múltiples instituciones en el proceso de evaluación.
- 3. Evaluación mediante pares académicos.** El trabajo de los CIEES es una evaluación y la consecuente emisión de un dictamen debe ser realizado por los pares académicos; es decir, por los iguales, los semejantes o los colegas. A diferencia de los sistemas de inspección llevados a cabo por la autoridad, la evaluación de pares es un mecanismo de autorregulación del sistema educativo.
- 4. Independencia de criterio.** Una característica fundamental para el desarrollo del trabajo de evaluación es que los pares evaluadores no tengan conflicto de interés. La riqueza de la experiencia de los académicos que funcionan como pares, su capacidad para valorar cada aspecto por evaluar, así como su imparcialidad, pueden verse afectadas si existe un vínculo de subordinación laboral, de carácter afectivo o de competencia con el programa evaluado. Ante la existencia de cualquiera de estas situaciones, el par

o el integrante del comité debe marginarse de participar en dicho proceso.

- 5. Confidencialidad.** Quienes participan en los procesos de evaluación de programas (ya sean integrantes de la Comisión de Pares Académicos Externos –CPAE-, los miembros de los comités interinstitucionales o el personal de los CIEES), están obligados a guardar confidencialidad con respecto a la información que se pone en sus manos y que se genera por razón del trabajo de evaluación.
- 6. Evaluación para mejorar.** El fin principal del trabajo de evaluación de los CIEES es, por encima de cualquier otro propósito, propiciar la mejora de los programas educativos de nivel superior en beneficio de los estudiantes de las instituciones que los imparten y, en general, en beneficio de la sociedad.

Metodología de evaluación 2017 modalidad a distancia

El marco de referencia de los CIEES para la evaluación de programas de educación superior 2017, en la modalidad a distancia, está organizado en 4 ejes, 12 categorías y 51 indicadores (aspectos o rasgos) que son revisados y valorados por las diferentes instancias que participan en el proceso de evaluación. Estos ejes, categorías e indicadores agrupan características que deben ser comunes a todo programa de educación superior; por lo tanto, no son específicas de un programa, carrera o posgrado en lo particular, de una familia de programas o de un tipo de institución. Asimismo, considera indicadores específicos que solo son aplicables a los programas educativos que imparte en la modalidad a distancia.

Cada uno de los cuatro ejes agrupa varias categorías que están relacionadas. A su vez, cada categoría está integrada por varios indicadores (que son aspectos o rasgos que se consideran relevantes para poder evaluarla). Los programas que aspiran a ser evaluados y reconocidos por su buena calidad, deben ofrecer en su informe de autoevaluación las evidencias de que el programa cumple o satisface adecuadamente la mayoría o todos los aspectos estipulados en los indicadores.

Las categorías e indicadores que revisan los CIEES durante la evaluación de un programa son, en términos generales, similares a los que utilizan otros organismos evaluadores y acreditadores nacionales y extranjeros.

Las diferencias están en: 1) la selección de los indicadores (los indicadores de los CIEES no revisan todos los aspectos o rasgos de los programas educativos, solo los que se consideran como los más

relevantes), 2) la forma de organización de las categorías e indicadores, 3) la manera en que esos indicadores son apreciados por los cuerpos evaluadores de los CIEES (utilización de las rúbricas de los CIEES por los integrantes de cada CPAE) y, 4) los énfasis que ponen los CIEES en cada categoría e indicador para poder valorar al programa.

Las categorías de los CIEES para el análisis y evaluación de un programa de educación superior que se imparte en la modalidad a distancia se agrupan en cuatro ejes que siguen un orden lógico, de acuerdo a lo siguiente:

- I) *Los fundamentos*, que revisan los propósitos y condiciones generales del programa para comprenderlo
- II) *El currículo específico y genérico*; que se refiere al plan de estudios, las actividades para la formación integral y el diseño instruccional específico para esta modalidad, que es la manera como está planeado que los estudiantes logren los propósitos del programa y el perfil de egreso
- III) *El tránsito de los estudiantes por el programa* que revisa la forma en cómo van avanzando los estudiantes por el programa desde el ingreso, trayectoria y egreso, así como los resultados de aprendizaje y cumplimiento del perfil de egreso que los estudiantes rinden al concluir sus estudios
- IV) *Personal académico, infraestructura y servicios*, en donde se observa la suficiencia de los apoyos con los que cuentan los estudiantes para lograr el propósito del programa como: el personal académico, la infraestructura tecnológica para impartir esta modalidad y los servicios de apoyo del programa

Ejes y categorías de evaluación para programas a distancia

Ejes	Categorías
I. Fundamentos y condiciones de operación	1. Propósitos del programa
	2. Condiciones generales de operación del programa
II. Plan de estudios	3. Plan de estudios
	4. Actividades para la formación integral
	5. Diseño instruccional y administración de cursos
III. Tránsito de los estudiantes por el programa	6. Proceso de ingreso al programa
	7. Trayectoria escolar
	8. Egreso del programa
	9. Resultados de los estudiantes
IV. Personal académico, infraestructura y servicios	10. Personal académico y de apoyo
	11. Infraestructura
	12. Servicios de apoyo

Los renglones sombreados indican las *categorías básicas*.

¿Qué son los estándares para la evaluación de programas de educación superior?

Los estándares, en el sentido que aquí se utilizan, son enunciados que sirven de patrón de referencia o modelo para valorar objetos o situaciones. De acuerdo con el diccionario Webster, una de las múltiples acepciones de estándar es: “algo establecido por la autoridad o la costumbre como modelo o ejemplo o algo establecido por algún tipo de autoridad como regla o como una medida de cantidad, peso, extensión, valor o calidad”.

Los estándares de buena calidad de programas educativos (EBCPE) son enunciados que describen cómo deben ser los buenos programas de educación superior independientemente del subsistema educativo al que pertenezcan, su régimen de financiamiento, etcétera.

Los EBCPE tienen como propósito establecer puntos de referencia para las instituciones usuarias de los servicios de los CIEES, los pares evaluadores que deben apreciar las características de un programa, así como los integrantes de los comités interinstitucionales que emiten los niveles de calidad.

Los EBCPE que aquí se mencionan no son exhaustivos, se presentan solo aquellos que se corresponden estrictamente con las doce categorías que utilizan los CIEES para valorar los programas de educación superior impartidos en la modalidad a distancia.

Estándares de Buena Calidad para Programas Educativos a Distancia 2017

Eje I. Categoría 1. Propósitos del programa

Indicador	Estándares
1.1.1) Propósitos del programa	a) El programa educativo debe contar con propósitos claros.
	b) Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.
	c) Los propósitos del programa educativo deben ser alcanzables.
	d) El programa educativo debe cumplir con los propósitos para los que fue creado.
1.1.2) Fundamentación de la necesidad del programa	a) El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.
1.1.3) Plan para el desarrollo del programa	a) El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua.
	b) Las acciones para la mejora continua del programa educativo deben ser conocidas por las autoridades y por quienes lo operan.
1.1.4) Perfil de ingreso	a) El perfil de ingreso debe especificar claramente todos los atributos que el aspirante debe poseer.
1.1.5) Perfil de egreso	a) El perfil de egreso debe especificar claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar.
	b) El perfil de egreso debe ser congruente con los propósitos del programa educativo.
	c) El perfil de egreso debe ser acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

Eje I. Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

Indicador	Estándares
1.2.1) Registro oficial del programa	a) El programa educativo debe contar con todos sus registros legales en orden para garantizar a sus egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios.
1.2.2) Marco normativo institucional	a) El programa educativo que requiera una normativa específica debe difundirla y vigilar su observancia.
1.2.3) Normas y procedimientos para la honestidad académica	a) El programa educativo debe establecer mecanismos eficaces que promuevan, vigilen y aseguren el comportamiento ético de los involucrados en el proceso enseñanza aprendizaje.
1.2.4) Matrícula anual del programa	a) La matrícula del programa educativo debe tener una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto).
1.2.5) Presupuesto/recursos del programa	a) El programa educativo debe contar con recursos presupuestales suficientes para su adecuada operación y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.
1.2.6) Estructura organizacional para operar el programa	a) El programa educativo debe contar con una estructura organizacional adecuada y suficiente para su operación.

Eje II. Categoría 3. Plan de estudios

Indicador	Estándares
2.3.1) Plan de estudios	a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.
2.3.2) Mapa curricular	b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.
2.3.3) Unidades de aprendizaje	a) El programa educativo debe contar con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.
	b) Los contenidos temáticos de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos deben ser congruentes con el nivel educativo y la modalidad en la que se ofrecen.
	c) El programa educativo debe tener procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.

Eje II. Categoría 4. Actividades para la formación integral

Indicador	Estándares
2.4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral	a) El programa educativo, que en el perfil de egreso declare conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a los disciplinares, debe incluir asignaturas curriculares para lograrlos.
	b) El programa educativo debe propiciar la participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral.
2.4.2) Enseñanza de otras lenguas	a) El programa educativo que establezca en su perfil de egreso o plan de estudios el conocimiento de otra(s) lengua(s) debe especificar el nivel de dominio que deben alcanzar sus estudiantes.
	b) El programa educativo debe establecer el nivel de dominio de otras lenguas que requieren los estudiantes durante su trayectoria académica y para su desempeño profesional.
	c) El programa educativo que establezca en su perfil de egreso o plan de estudios el conocimiento de otra(s) lengua(s) debe disponer de procedimientos para que los estudiantes alcancen el nivel de dominio establecido.
2.4.3) Certificaciones externas de los estudiantes	a) El programa educativo debe estimular la competitividad de los egresados mediante la obtención de certificaciones externas generalmente asociadas con el ejercicio de la profesión o disciplina.
2.4.4) Acciones de promoción de la integridad profesional	a) El programa educativo debe promover acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina.

Eje II. Categoría 5. Diseño instruccional y administración de cursos

Indicador	Estándares
2.5.1) Introducción y objetivos de aprendizaje	a) El programa educativo debe proporcionar a los estudiantes información redactada de manera comprensible que les permita conocer el preámbulo de cada asignatura o unidad de aprendizaje.
	b) Las instrucciones acerca de cómo iniciar y dónde encontrar los componentes del curso, así como los objetivos de cada curso deben ser claros para los estudiantes.
	c) El programa educativo debe contar con evidencias acerca de la efectividad y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.
2.5.2) Materiales instruccionales	a) El programa educativo debe disponer de los materiales instruccionales vigentes, accesibles, suficientes e idóneos para el modelo educativo.
	b) Los materiales instruccionales de cada curso deben contribuir al logro de los objetivos y las competencias establecidos en el perfil de egreso y deben corresponder con las actividades descritas en la planeación del curso.
	c) El sistema debe ofrecer elementos de interactividad: hipertexto, hipermedia y enlaces, tanto internos como a sitios de interés externos en la web, aplicaciones animadas, así como ejercicios interactivos de aprendizaje.
2.5.3) Actividades de aprendizaje e interacción con el estudiante	a) El programa educativo debe garantizar que las actividades de aprendizaje en cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo contribuyan al desarrollo de los objetivos o competencias declaradas en el perfil de ingreso.
	b) El programa educativo debe indicar de forma clara la manera de interactuar estudiante-estudiante, estudiante-docente, estudiante-tutor, a fin de reforzar las actividades de aprendizaje planteadas en cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.
	c) El programa educativo debe contar con herramientas de interacción variadas: foros, <i>chats</i> , correo electrónico, <i>wikis</i> , <i>blogs</i> , etcétera, con acceso desde la misma pantalla en la que se muestran los contenidos del curso.

Indicador	Estándares
2.5.4) Evaluación y retroalimentación	a) El programa educativo debe contar con lineamientos institucionales claros para la evaluación y calificación de los estudiantes.
	b) El programa educativo debe difundir los lineamientos institucionales para la evaluación y calificación de los estudiantes.
	c) Las evaluaciones planteadas en el programa educativo deben valorar el logro de los objetivos de aprendizaje o las competencias establecidos.
	d) El programa educativo debe poseer mecanismos institucionales oportunos para la retroalimentación de los estudiantes acerca de sus evaluaciones.
2.5.5) Usabilidad	a) La plataforma que utiliza el programa educativo debe ser amigable para todos los perfiles de usuario, y tener un sistema de navegación no lineal o compuesto, áreas de interacción con buen diseño, logotipos y espacios de contenido atractivos.
	b) La plataforma que utiliza el programa educativo debe ofrecer alternativas de acceso permanente a materiales en formatos que satisfagan las necesidades de los estudiantes.
	c) La estructura de acceso a las diferentes herramientas y servicios en los cursos debe permitir que los estudiantes se familiaricen en poco tiempo con la interfaz y realicen sus actividades sin dificultad.

Eje III. Categoría 6. Proceso de ingreso al programa

Indicador	Estándares
3.6.1) Estrategias de difusión, promoción y orientación del programa	a) El programa educativo debe difundir entre los aspirantes potenciales sus objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo, campo laboral, etcétera, para que elijan de manera informada.
3.6.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes al programa	a) El procedimiento de ingreso al programa educativo debe ser transparente y libre de sesgo.
3.6.3) Actividades de inducción para estudiantes de nuevo ingreso	a) El programa educativo debe difundir entre los aspirantes aceptados la información que les permita conocer la operación de la institución y del programa.
3.6.4) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo	a) El programa educativo debe utilizar los datos obtenidos durante el proceso de ingreso para detectar las necesidades académicas de los aspirantes aceptados.
	b) El programa educativo debe implementar acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a aquellos estudiantes aceptados que lo requieran.

Eje III. Categoría 7. Trayectoria escolar

Indicador	Estándares
3.7.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa	a) La institución debe contar con un registro sistematizado, fidedigno, actualizado y accesible para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo.
	b) El programa educativo debe analizar periódicamente la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes y establecer acciones para mejorar su tránsito en el programa.
3.7.2) Programa de acompañamiento (tutoría, orientación y asesoría en apoyo al aprendizaje)	a) El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de tutoría o asesoría académica.
	b) El programa educativo debe ofrecer servicios de tutoría a aquellos estudiantes con problemas específicos que afectan su trayectoria escolar.
	c) El programa educativo debe ofrecer servicios de asesoría académica a aquellos estudiantes con problemas específicos de aprendizaje.
	d) El programa educativo debe mostrar evidencia del impacto de las acciones de tutoría y asesoría académica en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.
3.7.3) Prácticas profesionales	a) El programa educativo debe promover el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión o disciplina y la aplicación de sus conocimientos mediante prácticas y estancias profesionales, así como con visitas al sector empleador.
	b) El programa educativo que incluya curricularmente prácticas o estancias profesionales debe supervisar y evaluar que las actividades sean realizadas y sean afines al perfil de egreso.
3.7.4) Reconocimientos a los estudiantes	a) El programa educativo debe reconocer a los estudiantes con un buen desempeño académico.

Eje III. Categoría 8. Egreso del programa

Indicador	Estándares
3.8.1) Proceso de titulación u obtención del grado	a) La institución debe contar con un procedimiento efectivo y reglamentado de titulación u obtención del grado que ofrezca opciones viables y factibles para los egresados del programa educativo.
	b) Los requisitos y condiciones de titulación u obtención del grado deben ser claros y ser difundidos adecuadamente entre la comunidad del programa educativo.
	c) El programa educativo que considere como opción de titulación u obtención del grado la presentación de un trabajo escrito, debe habilitar a los estudiantes para su elaboración y asesorarlos hasta concluir el proceso.
3.8.2) Eficiencia terminal	a) El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.
	b) El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
3.8.3) Eficiencia en la titulación u obtención del grado	a) El programa educativo debe establecer una eficiencia en la titulación u obtención del grado alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.
	b) El programa educativo debe analizar la eficiencia en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
3.8.4) Servicio social	a) El programa educativo debe propiciar que las actividades realizadas durante el servicio social sean afines al perfil de egreso.
3.8.5) Vínculo egresado – institución	a) El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida.

Eje III. Categoría 9. Resultados de los estudiantes

Indicador	Estándares
3.9.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución	a) El programa educativo para el que existe un examen de egreso externo, relacionado con la disciplina, debe impulsar a sus estudiantes por egresar para sustentarlo.
	b) El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación externa de los egresados para su mejora.
3.9.2) Nivel de dominio de otras lenguas	a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes.
3.9.3) Participación de estudiantes del programa en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones, nacionales o internacionales	a) El programa educativo debe fomentar y apoyar que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.
3.9.4) Desempeño y satisfacción de los egresados	a) El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las actividades curriculares o de formación integral, que realizan los estudiantes.
3.9.5) Cumplimiento del perfil de egreso	a) El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.
	b) El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.

Eje IV. Categoría 10. Personal académico y de apoyo

Indicador	Estándares
4.10.1) Composición del cuerpo docente que coordina e imparte los cursos	a) El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.
	b) El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.
4.10.2) Personal para el diseño instruccional y la administración de programas a distancia	a) El programa educativo debe disponer de un equipo de trabajo debidamente integrado y capacitado para realizar el diseño instruccional de cada curso.
	b) El programa educativo debe disponer de un equipo de trabajo debidamente integrado y capacitado para administrar cada curso.
	c) El programa educativo debe supervisar la interacción entre los usuarios, principalmente los docentes y sus estudiantes.
	d) El programa educativo debe propiciar una adecuada coordinación entre los diseñadores de contenidos, los diseñadores gráficos y los programadores para que los recursos a utilizar por los usuarios sean pertinentes.
4.10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica	a) El programa educativo debe apoyar la superación disciplinaria para que los docentes realicen estudios de posgrado o actividades de educación continua.
	b) El programa educativo debe apoyar la habilitación académica que mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el modelo educativo, el manejo de grupos, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, etcétera.

Eje IV. Categoría 11. Infraestructura

Indicador	Estándares
4.11.1) Infraestructura física para la operación del programa	a) El programa educativo debe contar con infraestructura física óptima para las funciones que tiene asignadas el personal encargado, en términos de dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación, etcétera.
4.11.2) Infraestructura de telecomunicaciones	a) El programa debe poseer o tener acceso a una infraestructura de telecomunicaciones (<i>sites</i> , servidores, cableado, etcétera) que garantice la operación óptima y permanente de los recursos tecnológicos.
4.11.3) Infraestructura para administrar los cursos	<p>a) El sistema de administración del aprendizaje (LMS) del programa educativo debe permitir la administración, distribución y control de las actividades de formación.</p> <p>b) El sistema de administración del aprendizaje (LMS) debe presentar las siguientes características básicas: interactividad, flexibilidad, escalabilidad, estandarización, usabilidad, funcionalidad y ubicuidad.</p> <p>c) El sistema de administración del aprendizaje debe permitir la realización de las funciones de: gestión de usuarios, administración del acceso, control y seguimiento del proceso de aprendizaje, generación de informes, gestión de servicios de comunicación, así como el resguardo de las evidencias o productos realizados por los estudiantes y profesores.</p> <p>d) El sistema de administración del aprendizaje (LMS) debe operar óptima y permanentemente, y ser percibido favorablemente por los usuarios.</p>
4.11.4) Biblioteca digital y banco de datos	<p>a) El programa educativo debe disponer de acceso a bases de datos remotas o bibliotecas virtuales.</p> <p>b) El programa educativo debe garantizar el acceso permanente a todo el material incluido en los programas de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos, así como en las actividades planeadas.</p> <p>c) Los estudiantes, los docentes y el personal deben estar capacitados permanentemente para el uso y mejor aprovechamiento de la biblioteca digital y las bases de datos.</p>

Eje IV. Categoría 12. Servicios de apoyo

Indicador	Estándares
4.12.1) Administración escolar	a) El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes la gestión de documentos que den evidencia de su estatus académico.
	b) El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado.
	c) El área de administración escolar debe proporcionar periódicamente al programa educativo la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes
4.12.2) Soporte técnico	a) La institución debe contar con un sistema de soporte técnico (correctivo y preventivo) a fin de proporcionar un servicio adecuado a los usuarios.
	b) Los usuarios (estudiantes, docentes y personal involucrado) del sistema de administración del aprendizaje deben recibir soporte técnico eficaz y oportuno.
4.12.3) Becas y apoyos estudiantiles	a) El programa educativo debe difundir las opciones de becas o apoyos estudiantiles y debe auxiliar a los estudiantes en sus trámites.



Referencias

CIEES (2016). *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos en las instituciones de educación superior en México.* Ciudad de México, México. Obtenido de <https://www.ciees.edu.mx/images/documentos/>

Merriam-Webster. (2018). Obtenido de <https://www.merriam-webster.com/dictionary/standard>



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior